

FORMACIÓN PROFESIONAL · MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES · UNIDAD 5

Crédito documentario: apertura y revisión

Banco Horizonte avisa a Nexo el crédito de Lexmont para EXP-27-01: 110.000 USD, irrevocable, UCP 600 y pago diferido a 60 días. Todo coincide con el contrato salvo dos líneas: un conocimiento de embarque marítimo y una póliza de seguro en una venta FCA por avión. ¿Las deja pasar el banco?

PARA EMPEZAR

En esta unidad aprenderás a...



Explicar qué compromete un banco emisor en un crédito documentario y por qué los bancos examinan documentos, no mercancías.



Identificar las partes de un crédito, sus obligaciones y las modalidades de pago, distinguiendo avisar de confirmar.



Preparar las instrucciones de apertura de un crédito con condiciones que el vendedor pueda cumplir.



Revisar un crédito recibido frente al contrato y gestionar su modificación antes de expedir.



Calcular los costes de un crédito y coordinarlo con la financiación, la cobertura y los documentos de la operación.

SITUACIÓN DE PARTIDA

Todo coincide… salvo dos líneas

Lunes 22 de febrero de 2027. Carmen Vidal, de **Banco Horizonte Madrid**, envía a Nexo el aviso del crédito documentario que **Lexmont Commerce Bank** ha emitido por cuenta de **Atlas Office** para EXP-27-01. Irene lo imprime y lo compara con el contrato: **110.000 USD**, irrevocable, UCP 600, pago diferido a **60 días desde la expedición**, última expedición el **10 de marzo** y expiración el **2 de abril** en Banco Horizonte.

Pero el crédito exige un **conocimiento de embarque marítimo** y una **póliza de seguro**, y la venta es **FCA almacén de Nexo**, con transporte aéreo contratado por Atlas. Omar: *«Seguro que el banco lo deja pasar»*. Leo tiene la expedición prevista para el **lunes 8 de marzo**.

❓ **Si un banco «avisa» de algo, ¿se compromete a pagarlo?**

❓ **¿Puede un banco negarse a pagar porque al comprador no le gusta la mercancía?**

❓ **¿Qué harías si un documento que te piden no existe en tu forma de transporte?**

❓ **Si el cliente promete por teléfono que «cambia el crédito», ¿ya puedes expedir?**

MAPA DE LA UNIDAD

Lo que vamos a ver

5.1 Compromiso y autonomía

5.2 Partes y modalidades

5.3 Solicitud de apertura

5.4 Revisión y modificación

5.5 Coste y coordinación

Antes del día 8, la modificación



El crédito pide conocimiento de embarque marítimo.

Pero la carga va en avión y vendemos FCA.





Megan, necesitamos la modificación antes del día 8.

Hasta que la aceptemos, no expedimos.



CLAVE

Una modificación no te obliga hasta que la aceptas **ni te protege hasta que la tienes**: pídela por escrito y acéptala por escrito.

Un banco se compromete a pagar

En la remesa los bancos solo gestionan documentos. En el crédito documentario un banco se compromete, con condiciones escritas.

Banco emisor

Lexmont Commerce Bank, a petición de Atlas (ordenante), se obliga a pagar 110.000 USD a Nexo (beneficiario).

Contra documentos

Si se presentan en plazo y lugar y cumplen el crédito: factura, packing list y AWB, una vez modificado.

UCP 600

Reglas de la ICC (revisión de 2007). No son una ley: se aplican porque el crédito las incorpora.

Irrevocable

Aunque no lo diga. No se modifica ni cancela sin el acuerdo del emisor, del confirmador (si lo hay) y del beneficiario.

CLAVE

La pregunta deja de ser «¿pagará Atlas?» y pasa a ser **«¿pagará Lexmont?»** y **«¿serán conformes mis documentos?»**.

Siete pasos, de contrato a reembolso

1–2	3	22/2	5	8/3 · 23/3	7/5
Contrato y solicitud	**Emisión**	**Aviso**	**Revisión**	**Expedición y presentación**	**Examen, pago y reembolso**
Omar y Megan Doyle pactan 110.000 USD, FCA. Atlas pide la apertura a Lexmont.	Lexmont estudia a su cliente y emite, sujeto a UCP 600.	Banco Horizonte lo comprueba y lo comunica.	Irene, Sara y Leo lo cotejan con el contrato.	Leo expide el 8; Sara presenta hasta el 23.	Documentos conformes: se paga; Atlas reembolsa.

CLAVE

El paso de **revisión** es el último momento barato para corregir.

Las UCP 600 obligan como pacto



Los contratantes pueden establecer los pactos, cláusulas y condiciones que tengan por conveniente, siempre que no sean contrarios a las leyes, a la moral ni al orden público.

Código Civil, art. 1255 · Consulta la versión vigente

SUJETO OBLIGADO

Las partes que incorporan las UCP 600 a su crédito.

NO OBLIGA A…

Tratar las UCP 600 como una ley: se aplican porque el crédito las incorpora, salvo lo que el propio crédito modifique o excluya.

CLAVE

En un contrato sometido a la ley española, incorporar las UCP 600 es válido: **obligan como pacto, no como norma pública**.

Documentos, no mercancías

PROBLEMA	¿LO RESUELVE EL EXAMEN DOCUMENTAL?	DÓNDE SE RESUELVE
Atlas dice que 50 organizadores llegaron rayados	No: el banco no ve la mercancía	Reclamación de Atlas a Nexo por el contrato
La factura dice 1.100 unidades y el crédito 1.000	Sí: discrepancia documental	Examen bancario (unidad 6)
El AWB tiene fecha posterior a la última expedición	Sí: el documento no cumple el crédito	Examen bancario

Presentación conforme: cumple el crédito, las UCP 600 y la práctica bancaria internacional estándar (ISBP 821).

CLAVE

El crédito no garantiza la mercancía ni el cobro: garantiza que un banco pagará **si** los documentos cumplen el crédito, en plazo y lugar.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Megan Doyle llama a Lexmont: «No paguen, el color no es el pedido». Los documentos de Nexo son conformes. ¿Qué hace Lexmont?

A Retiene el pago hasta que Nexo cambie la mercancía

B Paga al vencimiento: examina documentos, no mercancías

C Paga la mitad y espera a que se pongan de acuerdo

✔ Autonomía del crédito. Atlas reclamará a Nexo por el contrato de compraventa. Solo un fraude grave y acreditado permite, en algunos países y según su ley, que un tribunal impida el pago.

Quién hace qué y qué no hace

PARTE	EN EXP-27-01	QUÉ HACE	QUÉ NO HACE
Ordenante	Atlas	Pide la apertura y reembolsa al emisor	No puede retirarlo
Emisor	Lexmont	Se obliga a pagar contra presentación conforme	No examina la mercancía
Beneficiario	Nexo	Presenta los documentos en plazo	No cambia condiciones solo
Avisador	Banco Horizonte	Comprueba la autenticidad aparente y transmite	**No se obliga a pagar**
Designado	Banco Horizonte	Recibe y, si actúa según su designación, examina	Sin confirmar, no se obliga a pagar
Confirmador	No hay (variante)	Añade su propio compromiso de pago	Solo si confirma de forma expresa

CLAVE

Ordenante, emisor y beneficiario están siempre; los demás bancos, según cómo se emita el crédito.

¿Avisado o confirmado?



Avisar

El avisador comprueba que el crédito parece auténtico y lo transmite con exactitud. No se compromete a pagar: si Lexmont no paga, Banco Horizonte no debe nada.

VS



Confirmar

Compromiso propio que se suma al del emisor: con presentación conforme, el confirmador paga aunque el emisor no lo haga. Se cobra aparte y solo cabe si el emisor la pide o la autoriza.

CLAVE

Una confirmación solo existe si consta **por escrito** como compromiso propio del banco. Si dudas, pregunta a Carmen Vidal.

Dónde es disponible y cómo se cobra

MODALIDAD	CÓMO COBRA EL BENEFICIARIO	EJEMPLO CON NEXO
A la vista	Al presentar documentos conformes, tras el examen	Pago contra documentos
Pago diferido	En una fecha futura fijada, sin letra	**EXP-27-01: 7 de mayo de 2027**
Aceptación	El banco acepta una letra a plazo y la paga al vencimiento	Letra de Nexo a 60 días sobre el banco
Negociación	El banco designado compra los documentos o la letra y adelanta los fondos	Un banco compra los documentos a Nexo

EXP-27-01 es disponible en Banco Horizonte: Nexo presenta y cobra en Madrid, pero quien se obliga a pagar es Lexmont.

CLAVE

El pago diferido **no es un préstamo**: cobrar antes del 7 de mayo exige financiación, otro contrato.

Los campos y su error típico

CAMPO	DATO DE EXP-27-01	ERROR TÍPICO
Forma y reglas	Irrevocable, UCP 600	Omitir las reglas o citar las URC 522
Importe y moneda	110.000 USD	Moneda distinta de la del contrato
Disponibilidad	Banco Horizonte, pago diferido	Disponible solo en Nueva York
Plazo de pago	60 días desde la expedición	«60 días desde la presentación»
Última expedición	10/3/2027	Fecha que Leo no puede cumplir
Documentos	Factura, packing list y AWB	Documentos que Nexo no puede obtener
Presentación y expiración	15 días; 2/4/2027, Banco Horizonte	Plazo corto; expirar en el banco del comprador
Gastos	Lexmont, para Atlas; bancos en España, para Nexo	No decir nada

Lo solicita Atlas, pero Nexo le envía una ficha de instrucciones y pide revisar el borrador antes de la emisión.

CLAVE

Corregir un borrador **no cuesta nada**; una modificación después cuesta comisiones y días.

Tres condiciones peligrosas y el Incoterm

Irene pregunta por cada línea: «¿quién emite este documento y lo tendremos a tiempo?».

🚫

Documentos imposibles

Un B/L marítimo en un envío aéreo, o una póliza que el vendedor no contrata.

✍️

Documentos del comprador

Un certificado firmado por Atlas: si no lo firma, Nexo no cobra.

❔

Condiciones sin documento

«Primera calidad»: según las UCP 600, el banco las tiene por no escritas, pero generan discusiones.

✈️

Coherencia con FCA

Nexo entrega en el muelle 2 al transportista de Atlas: el crédito pide un AWB y no una póliza a cargo de Nexo.

CLAVE

«Aproximadamente» delante del importe o la cantidad admite un margen del **10 %**: úsalo solo si lo quieres. FOB solo sirve para transporte marítimo o fluvial.

Contrato, crédito y lo que Nexo puede presentar

1. **Aviso y confirmación**
 ¿La hay? Banco Horizonte solo avisa.
2. **Partes e importe**
 Importe, moneda, modalidad y plazo de pago.
3. **Fechas**
 En el calendario, con Leo.
4. **Cada documento**
 Quién lo emite y si llega a tiempo.
5. **Decisión**
 Aceptar o pedir una modificación por escrito antes de expedir.

CLAVE

La modificación la pide el **ordenante**: Omar a Megan Doyle, Atlas a Lexmont, que la emite, y Banco Horizonte la avisa.

El silencio no es aceptación

SITUACIÓN	QUÉ HACER
Documento imposible (B/L en envío aéreo)	Pedir la modificación antes de expedir
Moneda cambiada (EUR por USD)	Pedir la corrección; nunca facturar en otra moneda
Modificación con un cambio útil y otro perjudicial	Rechazarla y pedir otra solo con lo útil
«Se tendrá por aceptada si no se rechaza en cinco días»	No se tiene en cuenta: acepta o rechaza por escrito

Según las UCP 600, el emisor queda vinculado desde que emite la modificación; para el beneficiario sigue el crédito original hasta que la acepta. No cabe aceptarla en parte.

CLAVE

Cada modificación llega **numerada** y se archiva con el crédito original.

1.100 unidades y expedir el 12

Nuevo importe = 1.100 × 110 USD

Importe propuesto	1.100 × 110	**121.000 USD**
Exceso sobre el crédito	121.000 − 110.000	**11.000 USD**
Expedición frente a la última permitida	viernes 12/3 frente a miércoles 10/3	**2 días tarde**
Resultado si se expide así	importe + fecha	**2 discrepancias**

CLAVE

Pedir la modificación de importe y fecha y **no expedir** hasta aceptarla. Un correo no cambia a la vez contrato, crédito y cobertura.

Quién cobra y quién paga

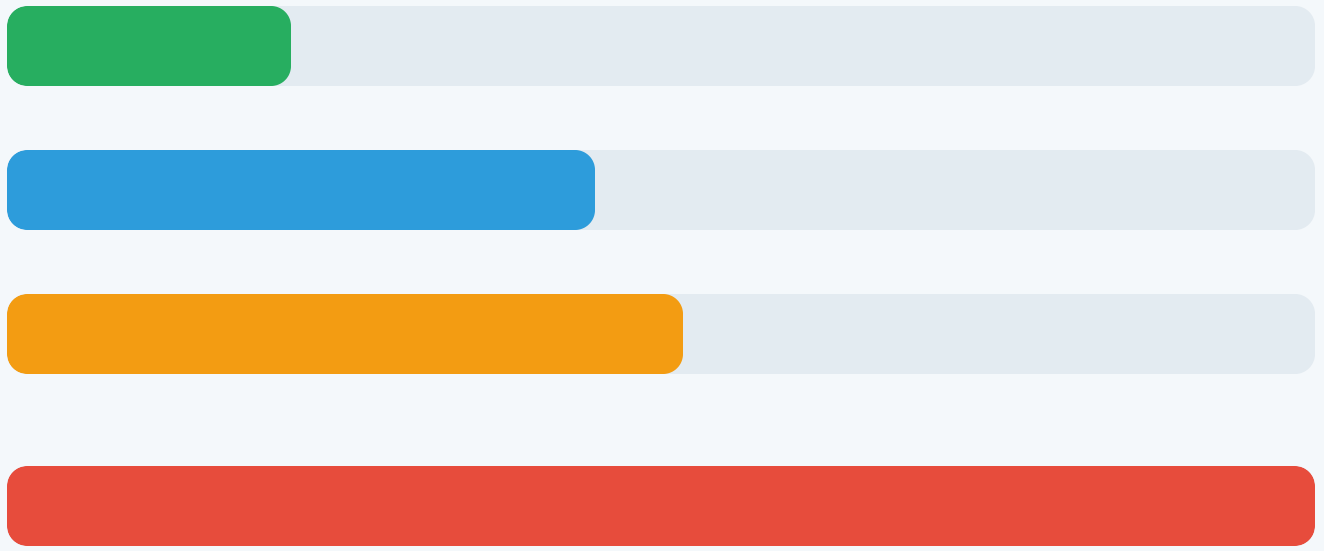
COMISIÓN	LA COBRA	SUELE PAGARLA	EN EXP-27-01
Apertura	Emisor	Ordenante	Lexmont a Atlas
Aviso, examen y pago	Avisador y designado	Beneficiario	Banco Horizonte a Nexo
Confirmación	Confirmador	Beneficiario, salvo pacto	No hay (variante)
Modificación	Emisor y avisador	Quien la pide, salvo pacto	Atlas

Si hay discrepancias, se suma su comisión (unidad 6).

CLAVE

Lee la **cláusula de gastos** antes de aceptar el crédito: con «todos los gastos por cuenta del beneficiario», Nexo pagaría también los de Lexmont.

Cuánto cuesta cobrar así

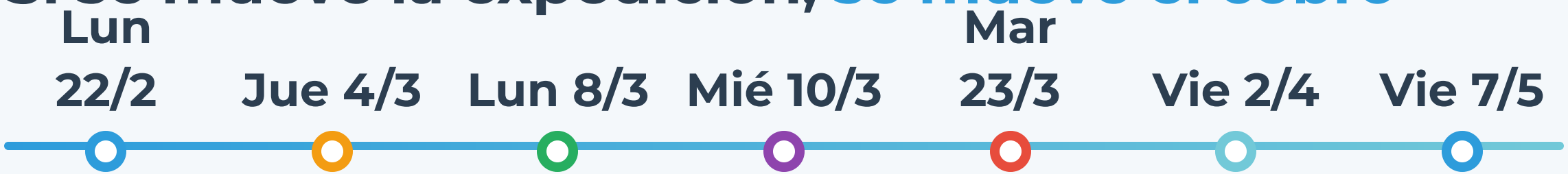


Porcentajes sobre la venta de 110.000 USD.

CLAVE

Frente a la remesa, el crédito cuesta **280 USD** más: el precio de cambiar el riesgo de Atlas por el de un banco. La confirmación más que duplica el coste.

Si se mueve la expedición, se mueve el cobro



CLAVE

El crédito no cubre la **financiación**, el **tipo de cambio** ni el **seguro**: son contratos distintos, pero sus importes y fechas deben coincidir.

CASO RESUELTO · PASO A PASO

Revisar el crédito de EXP-27-01 antes de expedir



Irene, con Sara y Leo

Lunes 22 de febrero de 2027. Banco Horizonte avisa a Nexo el crédito de Lexmont: 110.000 USD, pago diferido a 60 días desde la expedición. Caso ficticio.

1. **Comprobar el aviso.** Banco Horizonte ha comprobado su autenticidad aparente y no confirma: solo Lexmont está obligado.

2. **Matriz contrato–crédito–documentos.** Coinciden partes, importe, fechas, factura y packing list. No se puede cumplir: **B/L marítimo** (viaja en avión) ni **póliza de seguro** (no pactada).

3. **Consecuencias.** Expedir así son dos discrepancias: Lexmont podría rechazar y el cobro dependería de Atlas.

4. **Decidir y actuar.** Martes 23/2: Omar pide a Megan Doyle sustituir el B/L por un AWB y suprimir la póliza. Leo expide el 8 solo si la modificación está aceptada.

5. **Coste.** 0,4 % × 110.000 + 100 = 540 USD para Nexo; la modificación, Atlas.

✔ Modificación avisada y aceptada por escrito el **jueves 4 de marzo**, cuatro días antes de expedir: factura, packing list y AWB, sin seguro.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Una modificación sustituye el B/L por un AWB (útil) y adelanta la expiración al 25 de marzo (perjudicial). ¿Qué hace Nexo?

A Acepta solo el cambio de documentos

B La rechaza entera y pide otra solo con lo útil

C No contesta: a los cinco días se entiende aceptada

✔ Según las UCP 600, no cabe aceptar una modificación en parte, y el silencio no es aceptación. Se rechaza por escrito y se pide otra solo con el cambio útil.

APRENDE CON LA IA

La respuesta que recibió Omar

Cuatro frases de un asistente de IA sobre el crédito de EXP-27-01. Pulsa cada tarjeta.

«Como Banco Horizonte lo ha avisado, ya lo ha confirmado y te pagará pase lo que pase»

BULO

Avisar no es confirmar: el avisador comprueba y transmite, pero no se obliga a pagar. Solo Lexmont está obligado.

«Si un documento no tiene sentido, como un B/L en un envío aéreo, no lo presentes: el banco entenderá que es un error»

BULO

El banco no corrige: falta un documento exigido y es una discrepancia. Se pide la modificación antes de expedir.

«Las modificaciones se aceptan automáticamente al recibirlas»

BULO

Sigue el crédito original hasta que el beneficiario la acepta, expresamente o con documentos conformes. Por escrito.

«Las comisiones las paga siempre el comprador, porque lo solicita»

BULO

Lo dice la cláusula de gastos; lo habitual, cada parte paga los bancos de su país. Nexo paga 540 USD.

REPASO

Ideas clave

- El crédito documentario es el compromiso de un banco emisor de pagar al beneficiario si presenta en plazo y lugar los documentos exigidos y estos cumplen el crédito.
- Las UCP 600 no son una ley: obligan porque el crédito las incorpora (Código Civil, art. 1255). Un crédito es irrevocable aunque no lo diga.
- Autonomía: el crédito es independiente de la compraventa y los bancos examinan documentos, no mercancías.
- Avisar no es confirmar: Banco Horizonte comprueba y transmite; solo un confirmador añade por escrito su propio compromiso de pago.
- EXP-27-01 es un crédito no confirmado, disponible en Banco Horizonte por pago diferido: Nexo cobra el viernes 7 de mayo de 2027, sin letra.
- Cada condición de la solicitud debe poder cumplirse y probarse con un documento: nada de documentos imposibles, del comprador o condiciones sin documento.
- En FCA aérea el crédito pide un AWB y no una póliza: el B/L marítimo y el seguro eran imposibles para Nexo.
- La modificación la pide el ordenante; no vincula al beneficiario hasta que la acepta, no se acepta en parte y el silencio no es aceptación.
- Con la tarifa ficticia, Nexo paga 540 USD (0,49 %): 280 USD más que la remesa; la confirmación lo llevaría a 1.200 USD.



¡Ahora te toca a ti!

Repasa, practica y comprueba lo que has aprendido.

📝 **Resumen**

✅ **Test**

👆 **Interactivos**

Libro, presentaciones, resúmenes y tests gratis en **josesande.com**